

Es la forma de acceso más segura y económica. Consiste en cultivar las plantas que se justifican para uso personal, medicinal y próximo en el tiempo, como menciona la Ley 20.000. En el caso de las personas que tienen un tratamiento medicinal\* con cannabis, la receta médica es un documento legal que ayuda a justificar este uso frente al juez, quien es la única entidad capaz de dictaminar la culpabilidad o inocencia de una persona. La policía no tiene esa potestad. No es necesario presentar siempre una receta médica para probar consumo personal, pese a que en la actualidad, los abogados la recomiendan.

Para cultivar se puede adquirir todo lo necesario en tiendas de cultivo especializadas o **growshops**.

\*Para mayor información sobre los usos medicinales del cannabis y cómo funciona el sistema endocannabinoide, descargue el siguiente material informativo.

Sobre autocultivo, descargue nuestro instructivo básico.

## Semillas

Por medio de la germinación de la semilla de cannabis que se desee cultivar, la planta echará raíces y crecerá en busca de los rayos de luz que le permitan alimentarse por fotosíntesis.

Puedes descargar material informativo sobre la germinación y primer trasplante de la planta de Cannabis.

## Esquejes

También conocidos como “patillas”, es un tipo de cultivo más rápido que se hace al cortar tallos de una planta viva o Planta Madre y se introducen en la tierra, para producir raíces y nuevas plantas exactamente iguales a la original, pudiendo mantener la genética y por tanto, obtener los mismos efectos siempre.

Puede descargar también el manual de clonación y esquejes.

Es muy importante fijarse la cepa o variedad de la planta a cultivar pues de eso dependerá el efecto a conseguir. Existe abundante evidencia científica de su eficacia para el dolor crónico, la espasticidad, vómitos y náuseas asociadas a quimioterapia, entre varias otras patologías. Siempre es mejor asesorarse con un médico.

Existe una amplia gama y se pueden clasificar en:

**Sativa:** Efecto más cerebral y activante. Se aconseja para las mañanas.

**Índica:** Efecto más corporal y relajante; y por tanto, se recomienda consumir de noche.

**Híbrida:** Contiene porcentajes de ambas, que pueden variar entre una cepa y otra, siendo algunas mayoritariamente sativas y otras más índicas.

Otro factor a considerar son los **cannabinoides** que contiene la planta. Se cree que son más de 100. Los más conocidos son el **THC** o **Tetrahidrocannabinol** y es el que proporciona el efecto psicoactivo y hace que la planta esté en lista 1 de la ley 20.000 (sujeta a control) y el **CBD**, que tiene un efecto medicinal importante.

Los **terpenos** también forman parte de la planta de cannabis e influyen también en el efecto. Son los responsables del particular y fuerte aroma que despiden. Se cree que existen más de 400.

Para más información sobre variedades descargue la pauta para uso medicinal.

\*Los instructivos y manuales de esta sección fueron creados por Hydrogrow Chile [www.hydrogrow.cl](http://www.hydrogrow.cl) y Paola Knesebeck - Huerto Urbano Knesebeck75@yahoo.com, los cuales fueron gentilmente cedidos para nuestra ONG. Nuestros agradecimientos.